

Senadora Gina Andrea Cruz Blackledge

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE EL COVID-19 SEA CONSIDERADO COMO RIESGO DE TRABAJO PARA LAS Y LOS POLICÍAS Y SE LES PAGUE EL CIENTO POR CIENTO DE SU SALARIO POR INCAPACIDAD LABORAL

La que suscribe, Gina Andrea Cruz Blackledge, Senadora de la República integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1 fracción II, 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, así como 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República exhorta al director general del Instituto Mexicano del Seguro Social para que el COVID-19 sea considerado como riesgo de trabajo para las y los policías y se les pague el cien por ciento de su salario por incapacidad laboral, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La pandemia del COVID-19 representa una de las mayores amenazas a la salud pública y a la economía de las personas. Desde el mes de enero del presente año, la Organización Mundial de la Salud alertó sobre la magnitud de la pandemia, fue desde ese entonces que el gobierno mexicano pudo haber adoptado medidas emergentes para hacer frente a la pandemia, con medidas de aislamiento y toma de pruebas para dar seguimiento a los casos y evitar el paso de la etapa 1, caracterizada por la presencia de infectados que contrajeron el virus fuera del país, a la etapa 2 de contagio comunitario.

Las decisiones del gobierno federal ante la emergencia sanitaria fueron erráticas, caracterisándose por los llamados reiterados del titular del Ejecutivo a seguir la vida normal e incluso a abrazarse siendo que era necesario adoptar medidas de aislamiento y contención.

El primer contagio de COVID-19 oficialmente admitido en nuestro país tuvo efecto el 20 de febrero de 2020. Desde ese día hubo diversas voces que pedían desde los primeros días de marzo, medidas que restringieran la movilidad y por lo tanto reducir lo más posibles los contagios.

A estas decisiones erráticas se suma la merma de las capacidades institucionales del sector salud, debido a la mal planeada y peor aún ejecutada política de transición de el esquema del seguro popular a un nuevo sistema de salud en el que ha prevalecido el desabasto.

Senadora Gina Andrea Cruz Blackledge

La crisis del COVID-19 ha impactado también en las compras gubernamentales, las cuales no fueron planeadas con la debida anticipación y se han caracterizado por redes de corrupción y adjudicaciones directas en la adquisición de suministros e insumos médicos, como mascarillas y ventiladores, lo que ha provocado desabasto y retrasos innecesarios en la dotación de insumos. Todo ello ha provocado un colapso del sistema de salud, ya que la falta de equipo ha causado estragos entre quienes están en la primera línea de batalla. Cabe señalar que las omisiones, decisiones y acciones gubernamentales no sólo han impactado en el personal de las instituciones que conforman el sistema nacional de salud, también están afectando al personal de las instituciones de seguridad pública, que ante la falta de equipos de protección, se encuentra en grave riesgo y son uno de los sectores más vulnerables y desatendidos de la población, ya que su trabajo diario los expone al contacto con cientos de personas.

Sabemos que el primer contacto de la ciudadanía ante una emergencia cotidiana o una situación crítica es la policía, que es la primea fuerza del estado en acudir y actuar con presencia inmediata. Estos elementos, además del personal heróico médico, los policias estan siedo víctimas del COVID-19 durante esta pandemia y que sigen siendo expuestos a diario con un gran riesgo, esto se refleja en el incremento de contagios y muertes que se han presentado en diversas corporaciones policiacas en nuetro país.

Baja California es hoy día uno de los estados más afectados por la pandemia, junto con la Ciudad de México y el Estado de México. La grave afectación que está teniendo la pandemia no ha tenido, como a nivel federal, una respuesta adecuada por parte de las autoridades locales, lo que está impactando de manera negativa a las instituciones de seguridad pública. El pasado 24 de mayo se tuvo que cerrar la primera Subcomandancia de Policía de Mexicali, ante la presencia de más de un caso de COVID-19. Este caso se agrega al de las Estaciones PIMSA, Virreyes y Lomas Altas, todas situadas en Mexicali.

Por otro lado, el artículo 487 de la Ley Federal del Trabajo prevé los derechos que tendrán los trabajadores que sugran un riesgo de trabajo, entre otras, asistencia médica, hospitalización e indemnización. A su vez, la Ley Federal de Los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 constitucional establece en su artículo 111 que: “Los trabajadores que sufran enfermedades no profesionales, tendrán derecho a que se les concedan licencias, para dejar de concurrir a sus labores, previo dictamen y la consecuente vigilancia médica”. Estas licencias deben ampliarse en todos los casos durante el tiempo que dure la pandemia.

Por último, la Ley del Seguro Social en su artículo 48 contempla que: “Si el Instituto comprueba que el riesgo de trabajo fue producido intencionalmente por el patrón, por sí o por medio de tercera persona, el Instituto otorgará al asegurado las

Senadora Gina Andrea Cruz Blackledge

prestaciones en dinero y en especie que la presente Ley establece y el patrón quedará obligado a restituir íntegramente al Instituto las erogaciones que éste haga por tales conceptos”. En esta última hipótesis estaría el personal de las instituciones de seguridad pública, ya que se podría considerar riesgo producido intencionalmente, cuando las instituciones de seguridad pública no proveen de protección suficiente a sus trabajadores, obligándoles además a trabajar en condiciones adversas como las que resultan de una pandemia.

Lamentablemente, el Gobierno actual ha sido tardío en reaccionar, en proponer medidas efectivas para la propagación del COVID-19 y reducir los contagios entre la población, y donde la primera línea para iniciar el confinamiento y vuelta a la nueva normalidad son los cuerpos policiacos de nuestro país, a los cuales además de arriesgar su vida a diario con el incremento en la violencia y los delitos, se suma esta situación sanitaria grave. Es por lo anterior que someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social para que el COVID-19 sea considerado como riesgo de trabajo para las y los policías y se les pague el cien por ciento de su salario por incapacidad laboral.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República del H. Congreso de la Unión, a los 27 días del mes de mayo de 2020.

SEN. GINA ANDREA CRUZ BLACKLEDGE